



Don Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de junio de 2016, adoptó por mayoría el siguiente acuerdo:

"ASUNTO 1.- EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO NUMERO 2016/015 EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCIO 2016, PRORROGA DEL EJERCICIO 2015.

Ante la urgente e inaplazable necesidad de dotar créditos, para incrementar la aportación municipal a la Empresa Municipal de la Vivienda de Jerez, S.A. (EMUVIJESA), para financiar la realización de la labor social y de interés general que tiene como objeto principal, puesta en peligro principalmente por el elevado índice de morosidad de sus clientes, se pone de manifiesto, en el Servicio de Dinamización de Cultura y Fiesta, que existe dotación presupuestaria suficiente para que se disponga de fondos, por un importe de 300.000,00 €.

A efectos de recoger contablemente los créditos necesario para las necesidades de crédito señaladas y existiendo créditos en otras partidas del presupuesto vigente no comprometidos, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, es por lo que se propone, conforme establece el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la aprobación por el Pleno de la Corporación del expediente que a continuación se detalla:

NECESIDADES DE CREDITO

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO		
APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE €
2016 16 15210 44905	EMUVIJESA - Promoción y Gestión de vivienda oficial	300.000,00 €
Suma Suplementos de crédito		300.000,00 €
TOTAL NECESIDADES DE CRÉDITO		300.000,00 €

	Código Cifrado de Verificación: FM1A06J0Y6G1HQ6	.Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA	15/06/2016
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	16/06/2016
FM1A06J0Y6G1HQ6			

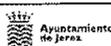
FINANCIACION

BAJAS POR ANULACIÓN DE GASTOS		
APLICACIÓN	DESCRIPCION	IMPORTE €
2016 08 33414 22602	Publicidad y propaganda – Promoción cultural, comunicación y publicaciones	300.000,00 €
Suma Bajas por Anulación de Gastos		300.000,00 €
TOTAL FINANCIACIÓN		300.000,00 €

La cuantía de los créditos que se proyectan minorar, es igual a la de los créditos a incrementar, por lo que se conserva el equilibrio presupuestario a que obliga el artículo 16.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril".

Y para que así conste y surta sus efectos, de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, expido la presente haciendo la salvedad del art. 206 del ROF, que firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

Vº Bº LA PRESIDENTA

	Código Cifrado de Verificación: FM1A06J0Y6G1HQ6	Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/
Firma	Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA 15/06/2016
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA 16/06/2016
 FM1A06J0Y6G1HQ6		